ADENDA Nº 03 - CONTRATO SUB UOC S1 Nº 02/2014 – CELEBRADO CON LA FIRMA GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.
LPN Nº 01/2014 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA PROVISION DE HOSPITALES Y PUESTOS DE SALUD DEL INTERIOR DEL PAIS"- PLURIANUAL - CON ID 269.576

Entre, El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi esq. Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra la firma **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.** con **RUC Nro. 80048397-9**, domiciliada en Barcequillo c/ Avelino Martínez de la Ciudad de San Lorenzo - Paraguay, representadas para este acto por el **Sr. Enrique Javier Terwindt Benítez,** con Cédula de Identidad **Nº 787.200**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato N° 02/2014 para la **LPN Nº 01/2014 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA PROVISION DE HOSPITALES Y PUESTOS DE SALUD DEL INTERIOR DEL PAIS"- PLURIANUAL - CON ID 269.576.** La cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO.**

Que en NOTA sin número de fecha 04/05/15 de la Coordinadora Administrativa de la Dirección General de Redes y Servicios de Salud solicita el cambio de medida de presentación específicamente en los lotes/ítems 5.15-10.15-15.15-20.15-25.15, el cual en la Adenda N° 02, DONDE DICE: Edulcorante Liquido-Dulzero-Paraguay – Presentación de 5000 mililitros DEBE DECIR: Edulcorante Liquido-Dulzero-Paraguay – Presentación de 500 ml.

Que, ante lo solicitado por parte del administrador del contrato se verifica y se observa realmente el error involuntario en el momento del tipéo en la Adenda N° 02, por lo que se procede a la corrección del mismo, por medio de la Adenda N° 03, a fin de corregir el error constatado, lo solicitado por la Coordinadora Administrativa de la Dirección General de Redes y Servicios de Salud.

Que, lo solicitado surge en base al Dictamen (A.J) – S1 Nº 09/15 de fecha 07/05/15, a fin de corregir el error constatado.

Que, analizando los motivos expuestos para la modificación del Contrato, no se observa reparo alguno, por lo que es viable dicha modificación, en virtud al Art. 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Que, conforme a los Art. 1°,2° y 12° de la Resolución SG Nro. 29/13 de fecha 21/08/2013, corresponde la DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES la conducción administrativa del presente llamado, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, y contratos y adendas. a como así también la suscripción de la Resolución correspondiente.

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397-9

Ing. Agr. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

En consecuencia, en base a todo lo expuesto, se considera jurídicamente viable la modificación de la Adenda N° 02, suscripto con la firma **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A**, en el marco de **LPN Nº 01/2014 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA PROVISION DE HOSPITALES Y PUESTOS DE SALUD DEL INTERIOR DEL PAIS"- PLURIANUAL - CON ID 269.576.**, en base a la norma legal y reglamentaria citada.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

DONDE DICE:

ANEXO I (DETALLE DE LOS LOTES ADJUDICADOS) A LA EMPRESA GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A LPN NRO. 01/2014 – ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA PROVISION A HOSPITALES Y PUESTOS DE SALUD DEL INTERIOR DEL PAIS

VER ANEXO I

DEBE DECIR:

ANEXO I (DETALLE DE LOS LOTES ADJUDICADOS) A LA EMPRESA GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A LPN NRO. 01/2014 – ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA PROVISION A HOSPITALES Y PUESTOS DE SALUD DEL INTERIOR DEL PAIS

VER ANEXO I

Las demás cláusulas del mencionado Contrato y la Adenda N° 01 no modificadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de mayo de 2015.

Sr. Enrique Javier Terwindt Benítez
CONTRATISTA

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397-9

Sr. Sergio Ramón Barros Hevia
CONTRATANTE

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

DONDE DICE:

ANEXO I (DETALLE DE LOS LOTES ADJUDICADOS) A LA EMPRESA GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A

GRUPO N° 1 – REGION ORIENTAL NORTE (CONCEPCION-SAN PEDRO-AMAMBAY-SANTA ROSA DEL AGUARAY)										
LOTE N° 5 – OTROS						GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.				
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA ADJ.	CANTIDAD MAXIMA ADJ.	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	P.U. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MAXIMA (IVA INCLUIDO
15	50161509-0047	EDULCORANTE LIQUIDO	UNIDAD	1.341	2.682	ARCO IRIS	NACIONAL	FRASCO DE 450 ML A 1000 ML	17.997	48.267.954
GRUPO N° 2- REGION ORIENTAL SUR (CAAZAPA-SAN PEDRO-AMAMBAY-SANTA ROSA DEL AGUARAY)										
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA ADJ.	CANTIDAD MAXIMA ADJ.	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	P.U. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MAXIMA (IVA INCLUIDO
LOTE N° 10 – OTROS						GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.				
15	50161509-0047	EDULCORANTE LIQUIDO	UNIDAD	1.629	3.258	ARCO IRIS	NACIONAL	FRASCO DE 450 ML A 1000 ML	17.997	58.634.226
LOTE N° 15- OTROS						GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.				
15	50161509-0047	EDULCORANTE LIQUIDO	UNIDAD	423	846	ARCO IRIS	NACIONAL	FRASCO DE 450 ML A 1000 ML	17.997	15.225.462

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397-9

Ing. MAEM Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

GRUPO N° 4- REGION ORIENTAL ESTE (CAAGUAZU-ALTO PARANA-CANINDEYU)										
LOTE N° 20 - OTROS						GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.				
15	50161509-0047	EDULCORANTE LIQUIDO	UNIDAD	207	414	ARCO IRIS	NACIONAL	FRASCO DE 450 ML A 1000 ML	17.997	7.450.758
GRUPO N° 5- REGION CHACO (CPTE. HAYES-BOQUERON-ALTO PARAGUAY)										
LOTE N° 25 - OTROS						GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.				
15	50161509-0047	EDULCORANTE LIQUIDO	UNIDAD	75	150	ARCO IRIS	NACIONAL	FRASCO DE 450 ML A 1000 ML	17.997	2.699.550

DEBE DECIR:

ANEXO I (DETALLE DE LOS LOTES ADJUDICADOS) A LA EMPRESA GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A
LPN NRO. 01/2014 – ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA PROVISION A HOSPITALES Y PUESTOS DE SALUD DEL INTERIOR DEL PAIS

GRUPO N° 1 - REGION ORIENTAL NORTE (CONCEPCION-SAN PEDRO-AMAMBAY-SANTA ROSA DEL AGUARAY)										
LOTE N° 5 - OTROS						GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.				
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA ADJ.	CANTIDAD MAXIMA ADJ.	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	P.U. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MAXIMA (IVA INCLUIDO
15	50161509-0047	EDULCORANTE LIQUIDO	UNIDAD	1.341	2.682	DULZERO	PARAGUAY	500 ML	17.997	48.267.954

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397-9

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S1
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS

GRUPO N° 2- REGION ORIENTAL SUR (CAAZAPA-SAN PEDRO-AMAMBAY-SANTA ROSA DEL AGUARAY)										
LOTE N° 10 - OTROS						**GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.**				
15	50161509-0047	EDULCORANTE LIQUIDO	UNIDAD	1.629	3.258	DULZERO	PARAGUAY	500 ML	17.997	58.634.226
LOTE N° 15- OTROS						**GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.**				
15	50161509-0047	EDULCORANTE LIQUIDO	UNIDAD	423	846	DULZERO	PARAGUAY	500 ML	17.997	15.225.462
GRUPO N° 4- REGION ORIENTAL ESTE (CAAGUAZU-ALTO PARANA-CANINDEYU)										
LOTE N° 20 - OTROS						**GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.**				
15	50161509-0047	EDULCORANTE LIQUIDO	UNIDAD	207	414	DULZERO	PARAGUAY	500 ML	17.997	7.450.758
GRUPO N° 5- REGION CHACO (CPTE. HAYES-BOQUERON-ALTO PARAGUAY)										
LOTE N° 25 - OTROS						**GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.**				
15	50161509-0047	EDULCORANTE LIQUIDO	UNIDAD	75	150	DULZERO	PARAGUAY	500 ML	17.997	2.699.550

Los ítems que no figuran en esta adenda quedan invariables es decir sin modificación alguna

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048397-9